



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

10291

Juicio de faltas 84/2014

D/D.^a MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ, Secretario de JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO DE FALTAS 0000084 /2014 ha recaído RESOLUCION, del tenor literal:

EN JF 84/14 Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd. MANUEL RODRIGUEZ REBOLA , a fin de que el próximo día 9 DE JULIO A LAS 10.40 HORAS asista en la **SALA DE VISTAS** , a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por LESIONES, en calidad de **denunciante y/o perjudicado**

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste Y sirva de notificación y citación en legal forma a MANUEL RODRÍGUEZ REBOLA, actualmente en ignorado paradero, extendiendo y firmo el presente testimonio en PALMA DE MALLORCA, a 2 DE JUNIO DE 2014

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

